

Opinión de la Comisión de Educación con respecto a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2019

En cumplimiento de los siguientes preceptos, la Comisión de Educación formula la presente opinión relativa a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 93, localizado en el capítulo III, relativo al Poder Ejecutivo, señala:

*Los **Secretarios del Despacho**, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, **darán cuenta al Congreso** del estado que guarden sus respectivos ramos.*

Complementariamente, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ordena, en su artículo 107:

***El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría** (de Hacienda y Crédito Público), **entregará al Congreso de la Unión información mensual y trimestral** en los siguientes términos:*

- I. **Informes trimestrales** a los 30 días naturales después de terminado el trimestre de que se trate, conforme a lo previsto en esta Ley.*

*Los informes trimestrales incluirán información sobre los **ingresos obtenidos y la ejecución** del Presupuesto de Egresos, así como sobre la situación económica y las finanzas públicas del ejercicio, conforme a lo previsto en esta Ley y el Reglamento. Asimismo, incluirán los **principales indicadores sobre los resultados y avances** de los programas y proyectos en el cumplimiento de los objetivos y metas y de su impacto social, con el objeto de facilitar su evaluación en los términos a que se refieren los artículos 110 y 111 de esta Ley.*

...



Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Asimismo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el artículo 110 dispone:

*La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. **Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.***

*Para efectos del párrafo anterior, el **Ejecutivo Federal** enviará trimestralmente a la **Cámara de Diputados** la información necesaria.*

...

En el mismo sentido, el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 163, numeral 2, establece:

***Las comisiones ordinarias formularán una opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública respecto de los Informes Trimestrales** que presenten las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, dentro de los sesenta días naturales contados a partir de su recepción. Dichas opiniones tendrán por objeto hacer aportaciones a esa comisión sobre aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Pública Federal, y para que sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.*

Como se observa, los mandatos arriba citados tienen como propósito central dejar clara la división de poderes a través de la definición de las atribuciones que corresponde a cada uno. Asimismo, recogen los principios de supervisión y rendición de cuentas entre poderes con objeto de establecer el equilibrio entre ellos y avanzar en la cimentación de un régimen democrático.

De conformidad con lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realizó y envió a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en tiempo y forma, los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”, correspondientes al cuarto trimestre de 2019.

En esos informes el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda, reitera que el objetivo general del proyecto económico del gobierno de la “Cuarta Transformación” es *contribuir a lograr un desarrollo estable, equitativo e incluyente*, lo cual se traducirá en *avanzados esquemas de protección social y mejoras sostenibles en la distribución del ingreso*. Para ello, asegura, se requieren finanzas públicas sanas que consoliden el nivel de deuda pública como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) así como el avance sostenible de las principales variables económicas. **Como resultado del manejo observado de las finanzas públicas, durante 2019, se cumplió con las metas de lograr un superávit primario que representara el 1.1% del PIB y una disminución en la deuda pública equivalente al 44.7% del PIB.**

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

Economía mundial

En el “Informe sobre la Situación Económica” la SHCP reseña que la economía mundial continuó mostrando, a lo largo de 2019, menores tasas de crecimiento a las proyectadas, tanto en las economías avanzadas como en las denominadas emergentes.

Aun cuando el comercio internacional presentó mejores condiciones respecto al primer semestre de 2019 --lo cual favoreció ampliaciones en los precios de materias primas como el oro, alimentos y petróleo, lo mismo que una menor hostilidad al riesgo en los mercados financieros internacionales-- continuó el deterioro tanto en la producción industrial de la mayoría de las economías avanzadas como en el nivel de los flujos de inversión.

“En este contexto, durante el último trimestre de 2019 continuó la sincronía en la desaceleración de las economías avanzadas y emergentes, ...”

No obstante, cabe destacar lo señalado en el informe analizado en torno a que las principales economías emergentes y las más avanzadas apreciaron sus tipos de cambio frente al dólar estadounidense.

Como respuesta a la desaceleración económica y menores presiones inflacionarias, los bancos centrales de las economías más desarrolladas defendieron una “política monetaria acomodaticia”, durante el último trimestre de 2019. Ello dio oportunidad a la banca central de ciertas economías emergentes de reducir sus tasas de referencia con el propósito de fomentar su demanda interna.

Con objeto de fundamentar la situación mundial, el Informe Trimestral, materia de esta opinión, cita el reporte del Fondo Monetario Internacional (FMI) *Perspectivas de la Economía Mundial*, correspondiente a enero de 2020, en donde el organismo financiero estima el crecimiento de la economía mundial en 2019 en 2.9 por ciento, cifra inferior al 3.6 por ciento que se registró en 2018. Asimismo, el FMI revisó a la baja sus proyecciones de crecimiento para la economía mundial, la estimación para 2020 pasó de 3.4 por ciento a 3.3 por ciento y para 2021 la reubicó de 3.6 por ciento a 3.4 por ciento.

México

La sincronía en la desaceleración de las economías avanzadas y emergentes, junto a factores internos, provocó que la **actividad económica** en México mostrara una desaceleración en su ritmo de crecimiento. Ello se corrobora con la contracción industrial en los sectores automotriz, minero y de la construcción.

El Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda, correspondiente al cuarto trimestre de 2019, cita la información del INEGI relativa al crecimiento económico nacional: el cuarto trimestre de 2019 tuvo un crecimiento nulo sobre el trimestre anterior; los sectores primario y secundario se contrajeron 0.9 y 1.0 por ciento, respectivamente, en tanto que el sector terciario creció 0.3 por ciento, comportamientos comparados con el tercer trimestre de 2019.

La Secretaría de Hacienda estima, para el cierre de 2019, una contracción real anual, en el PIB, de 0.1 por ciento. Asimismo, calcula que las variaciones reales anuales para los sectores primario, secundario y terciario sea de 1.9, -1.7 y 0.5 por ciento, respectivamente.

El Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) presentó, en los primeros dos meses del cuarto trimestre de 2019 (octubre y noviembre), una contracción de 1.0 por ciento con relación al mismo bimestre de 2018. Si la comparación se hace respecto al bimestre previo del mismo año (agosto y septiembre) el IGAE mostró una disminución del 0.3 por ciento.

Ese comportamiento se explica con los resultados registrados, durante los dos primeros meses del cuarto trimestre (octubre y noviembre), en las actividades primarias que decrecieron 0.2 por ciento, interrumpiéndose la trayectoria positiva de estas actividades; en las actividades secundarias que presentaron una disminución de 1.4 por ciento; y en las terciarias que mostraron un pequeño incremento de 0.1 por ciento.

La disminución en el sector secundario tuvo su origen en un crecimiento de 0.1 por ciento en la minería, una caída de 0.2 por ciento en la generación de electricidad y de suministro de agua y gas, una contracción de 1.7 por ciento en la construcción y una retracción en las actividades manufactureras de 2.1 por ciento.

El **mercado laboral** permaneció mostrando un desempeño favorable durante el cuarto trimestre de 2019, aunque con tasas de crecimiento menores a las observadas en los trimestres anteriores. En ese sentido cabe señalar que, de acuerdo con el Informe de la Secretaría de Hacienda, el número de trabajadores **afiliados al IMSS**, al 31 de diciembre de 2019, ascendió a 20 millones 421 mil 442 personas, es decir, 342 mil 77 plazas más respecto al cierre de diciembre de 2018.

La tasa de desocupación nacional fue de 3.4 por ciento de la población económicamente activa (PEA). Durante el mismo periodo, la tasa de desocupación nacional urbana se ubicó en 4.2 por ciento. En cuanto a la tasa de informalidad ésta descendió de 56.7 a 56.0 por ciento de la población ocupada respecto al trimestre anterior.

Deben reconocerse los incrementos anuales reales presentados en los **salarios** contractuales y de cotización en el IMSS, lo mismo que en las remuneraciones reales en el sector manufacturero. Entre octubre y diciembre de 2019 los salarios contractuales de jurisdicción federal aumentaron 1.4 por ciento en términos anuales reales. En el mismo periodo el salario medio de cotización al IMSS presentó un crecimiento real anual de 3.5 por ciento. Durante el bimestre octubre-noviembre de 2019 las remuneraciones en la industria manufacturera crecieron 2.9 por ciento anual real.

De acuerdo con la SHCP, a partir de marzo de 2019 la inflación anual ha presentado una trayectoria decreciente. A partir de septiembre de 2019 se registró una tasa de **inflación** de 3.0 por ciento anual y una de 2.8 por ciento al cierre de diciembre, constituyendo la menor tasa registrada desde agosto de 2016 y la menor para un diciembre desde 2015.

Estos resultados apuntalaron el objetivo establecido por el Banco de México de alcanzar una tasa de inflación del 3.0 por ciento al final del año y le permitió a su Junta de Gobierno realizar dos recortes de 25 puntos base a su tasa de referencia, colocándola en 7.75 por ciento al final de septiembre, con objeto de estimular el crecimiento económico.

Es importante destacar que en su última reunión del cuarto trimestre de 2019 la Junta de Gobierno del banco central mexicano presentó una votación diferenciada al existir un voto que apoyaba un recorte de 50 puntos base. No obstante, imperó la propuesta de reducción de 25 puntos.

Al final del periodo estudiado la moneda mexicana alcanzó un nivel de 18.93 pesos por dólar implicando que el **tipo de cambio** tuviera una apreciación de 4.27 por ciento respecto al cierre del tercer trimestre. La Secretaría de Hacienda señala:

“Adicionalmente, a lo largo del cuarto trimestre, el peso mexicano mostró resiliencia ante episodios de volatilidad en los mercados financieros internacionales, especialmente con respecto a los conflictos políticos suscitados en la región de América Latina. De hecho, a finales de diciembre la volatilidad implícita del peso mexicano contra el dólar norteamericano alcanzó su nivel más bajo desde julio de 2014.”

Finanzas Públicas

A pesar de las dificultades económicas, nacionales e internacionales, las metas fiscales alcanzadas en 2019 mejoraron a las programadas.

Al cierre de 2019 el **balance del Sector Público**, es decir la diferencia entre el ingreso total contra el gasto total del Sector Público, registró un déficit de 398 mil 356 millones de pesos implicando una reducción de 105 mil 485 millones de pesos con relación a lo

proyectado, equivalente al 0.4 por ciento del PIB e inferior al déficit público registrado en 2018 de 494 mil 982 millones de pesos.

El **balance primario del Sector Público** considera la diferencia entre el total de ingresos del Sector Público y el total del gasto del mismo sector, excluyendo el costo financiero de la deuda. Para el cuarto trimestre de 2019 las finanzas públicas exhibieron un superávit primario de 275 mil 748 millones de pesos, equivalente a 1.1 por ciento del PIB y mayor en 95 por ciento a lo registrado en 2018. De igual manera fue mayor a lo proyectado en los CGPE-2019 que lo ubicaron en 1.0 por ciento del PIB.

Otro de los resultados positivos a destacar se obtuvo en el recuento de los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, los cuales representan la visión más vasta del balance del Sector Público Federal. A finales de diciembre de 2019 registraron un déficit de 564 mil 675 millones de pesos, representando una disminución de 0.2 puntos porcentuales del PIB respecto a lo programado y mayor en 0.1 por ciento del PIB en relación con lo observado en 2018.

Con objeto de robustecer a **Pemex**, en septiembre de 2019 el Gobierno Federal realizó una aportación patrimonial de 97 mil 131 millones de pesos a fin de que esa Empresa Productiva del Estado (EPE) recomprara bonos por un monto agregado de alrededor de 5 mil 5 millones de dólares. Ello implicó una clara disminución de la deuda de Pemex que vencería entre enero de 2020 y septiembre de 2023. Adicionalmente, esta operación implicó una reducción del saldo de deuda bruta de Pemex y del Sector Público.

“Para fortalecer la estabilidad financiera de Pemex y mejorar su rentabilidad y contribución estratégica de largo plazo a la economía mexicana, en septiembre el Gobierno Federal realizó una aportación patrimonial por un monto en moneda nacional equivalente a 5 mil millones de dólares en bonos.”

Es importante destacar que, ante una disminución de los **ingresos del Gobierno Federal**, asociada a menores ingresos petroleros, así como a una menor recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que no tengan fin específico, por debajo de los estimados para la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) prevé, en su artículo 21,

fracción II, la compensación con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), con la finalidad de dar estabilidad a las finanzas públicas.

Con base en lo anterior se realizó, al cierre de 2019, un uso del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) por 125 mil millones de pesos.

Por su parte, el saldo de los **ingresos presupuestarios del Sector Público** al cierre de 2019 fue superior en 86 mil 101 millones de pesos a lo calculado en la LIF y mayor en 1.6 por ciento, en términos reales, a lo observado en 2018.

Las causas de ese resultado fueron menores ingresos petroleros por 89 mil 902 millones de pesos, junto a menores ingresos tributarios por 108 mil 750 millones de pesos y mayores ingresos propios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en 10 mil 300 millones de pesos e ingresos de las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) superiores en 23 mil 237 millones de pesos.

Con relación al **gasto del Sector Público**, el gasto neto pagado a lo largo de 2019 ascendió a 5 billones 786 mil 429 millones de pesos, siendo inferior en 15 mil 600 millones de pesos de lo programado. Esta última cifra se explica por un gasto programable mayor en 115 mil 96 millones de pesos, respecto a lo programado y por una reducción del gasto no programable en 130 mil 696 millones de pesos.

La ampliación del **gasto programable** se explica por mayores gastos tanto en la Administración Pública Centralizada como en el IMSS, ISSSTE y CFE, siendo de 152 mil 887 millones de pesos y 49 mil 927 millones de pesos, respectivamente, y por un decremento en el gasto de Pemex, respecto al previsto, por 83 mil 706 millones de pesos y de los entes autónomos por 5 mil 590 millones de pesos.

El monto del **gasto no programable** se derivó de un menor costo financiero en 82 mil 596 millones de pesos; menores participaciones por 40 mil 893 millones de pesos; y menor pago de Adefas por 7 mil 206 millones de pesos.

Se concluye que el avance en la recaudación de ingresos y en el ejercicio del gasto, durante 2019, apuntala el objetivo del Gobierno Federal de tener finanzas públicas sanas.

Deuda Pública

En materia de deuda pública, el gobierno de la Cuarta Transformación opera de forma distinta a las administraciones previas.

“La política de manejo de la deuda pública tiene como objetivo cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado dadas las características de las finanzas públicas del país.”

A fin de cumplir con ese objetivo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público avanza en la conformación de una mejor **distribución de la deuda** en la que prevalezcan los pasivos en moneda nacional a largo plazo y a tasa fija. Asimismo, esos movimientos se realizan bajo el principio de transparencia.

Al concluir 2019 el 78.1 por ciento de la deuda neta del Gobierno Federal correspondía a pesos mexicanos y el restante 21.9 por ciento a moneda extranjera. El plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales fue de 7.91 años y de ellos el 80.3 por ciento es a tasa fija y a largo plazo. Por su parte, el plazo promedio de la deuda externa de mercado asciende a 19.1 años encontrándose el 100 por ciento a tasa fija.

La evolución de los **saldos de la deuda** durante el cuarto trimestre de 2019 se encuentra en línea con los objetivos de la política fiscal para ese año. Al finalizar el cuarto trimestre de 2019, el Saldo Histórico de los Requerimientos de Financiamiento del Sector Público (SHRFSP), indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a 10 billones 872 mil 269.3 millones de pesos. Como proporción del PIB, el SHRFSP se ubicó en 44.7 por ciento, menor en 0.2 puntos porcentuales al nivel observado al cierre de 2018.

En lo que se refiere a la **deuda neta del Sector Público Federal**, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, al cierre del cuarto trimestre de 2019 se ubicó en 11 billones 27 mil 500.7 millones de pesos. El saldo de la **deuda neta del Gobierno Federal** se ubicó en 8 billones 535 mil 443.8 millones de pesos y el saldo de la **deuda externa neta del Gobierno Federal** ascendió a 91 mil 369.9 millones de dólares.

Sector educativo

En materia educativa, objeto de esta Comisión, se observa que, como parte del Gasto Programable Presupuestario, en su clasificación administrativa, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como uno de los Ramos Autónomos, presentó una variación real de menos 53.0 por ciento en su gasto al cierre de 2019, respecto al mismo periodo en 2018. Por su parte, el Ramo Administrativo **Secretaría de Educación Pública**, del Gasto Programable Presupuestario, presentó, al final del cuarto trimestre de 2019, un incremento en el ejercicio de su gasto de 3.1 por ciento, en términos reales, en correspondencia con el mismo periodo de 2018.

Asimismo, el Informe da cuenta, en la **clasificación funcional del Gasto Programable Presupuestario, que el sector Educación** presenta, al cuarto trimestre de 2019, un sobre ejercicio de 19 mil 248.8 millones de pesos, que implica un incremento del 2.7 por ciento, respecto a lo programado, así como un aumento real de 0.3 por ciento con relación al mismo periodo de 2018.

El **Ramo General 25**, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos para el Ejercicio Fiscal 2019 integra las directrices del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** e impulsa, de manera particular, el bienestar social y la igualdad.

Durante el Ejercicio Presupuestario 2019, el Ramo 25 dará continuidad a la dotación de Becas y atenderá a la población escolar a través de los programas Becas para la población atendida por el sector educativo; Servicios de educación Básica en la Ciudad de México; y Servicios de educación normal en la Ciudad de México.

Al Ramo 25 le fueron asignados 54 mil 068.1 millones de pesos para ser ejercidos al cuarto trimestre de 2019, de los cuales ejerció 37 mil 106.3 millones de pesos, lo que representa un subejercicio del gasto de 16 mil 961.8 millones de pesos al cierre del cuarto trimestre de 2019. Asimismo, presenta una disminución real de 3.1 por ciento, respecto al mismo periodo de 2018.

Las aportaciones federales del **Ramo General 33** para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de las Entidades federativas, Ciudad de México, y en su caso, Municipios cuyo gasto está

condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que la Ley de Coordinación Fiscal dispone. Al Ramo 33 le fueron asignados 735 mil 758.6 millones de pesos para ser ejercidos al cuarto trimestre de 2019, de los cuales ejerció 743 mil 353.4 millones de pesos, presentando un sobre ejercicio de 7 mil 594.8 millones de pesos. Respecto al mismo periodo de 2018, el ejercicio de recursos por el Ramo 33 observa un incremento real de 3.0 por ciento.

La operación del Ramo 33 se encuentra regulada en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). En él se establecen las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como educación básica y normal, infraestructura educativa y educación tecnológica y de adultos.

Como parte de dichas aportaciones se encuentran los siguientes fondos en materia educativa: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en su componente de infraestructura educativa; y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Trimestre de 2019, elaborado por la SHCP, existe un **entorno económico internacional adverso**, aunque se espera que presente un ligero repunte en 2020.

En lo concerniente a la **economía mexicana**, se observó un crecimiento anual real de 2 por ciento en 2018, como consecuencia del comportamiento en los sectores primario y terciario. En 2019 la pequeña actividad positiva en el sector agropecuario se mantiene al igual que la contracción en el sector industrial, particularmente en los sectores automotriz, minería y construcción. Estos resultados apuntan a un crecimiento más moderado de la economía nacional.

Durante 2019 los **salarios** observaron un crecimiento anual real como producto de un mercado laboral estable, un aumento significativo al salario mínimo, concretado al inicio del año, y el comportamiento claramente descendente y controlado en la inflación.

Al final del año el **tipo de cambio** presentó una apreciación de 4.27 por ciento. El peso reflejó una muy baja volatilidad respecto a los trimestres previos, lo cual fue producto de la mayor probabilidad de la culminación en el acuerdo del T-MEC.

El Informe asevera que el balance de las **finanzas públicas** mexicanas de los doce meses del año muestra mejores resultados que lo programado. El balance del Sector Público presentó un déficit de 398 mil 356 millones de pesos, menor al proyectado que asciende a 503 mil 841 millones de pesos y menor al déficit de 494 mil 982 millones de pesos observado en el mismo periodo de 2018.

En los Criterios Generales de Política Económica para 2019 se propuso alcanzar un **superávit primario** de 1.0 por ciento del PIB. Al cuarto trimestre de 2019 el superávit primario ascendió a 275 mil 748 millones de pesos, nivel que representa el 1.1 por ciento del PIB.

Los **ingresos presupuestarios** del sector público fueron mayores en 86 mil 101 millones de pesos a lo proyectado en la LIF-2019 y superiores en 1.6 por ciento, en términos reales, con relación a lo observado en 2018.

Los resultados favorables en la **deuda pública** reflejan el esfuerzo de austeridad y disciplina en el manejo de las finanzas públicas. Al cierre de 2019 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) representó el 44.7 por ciento del PIB, en tanto que lo programado en el Paquete Económico 2019 ascendió a 45.3 por ciento del PIB.

En cuanto a la **esfera educativa**, el Informe muestra una reducción del Gasto Programable Presupuestario en el **INEE** de 53.0 por ciento en términos reales anuales. Lo anterior sucede como consecuencia de la reforma al sector educativo de mayo de 2019.



Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

El gasto ejercido por la **Secretaría de Educación Pública** se incrementó 3.1 por ciento en términos reales frente a 2018. Asimismo, ejerció un monto mayor de 23 mil 635.6 millones de pesos respecto de lo programado en el Paquete Económico 2019.

Esta Comisión considera que los informes de la SHCP deben **presentar de manera desagregada el comportamiento de los fondos del Ramo 33, así como fundamentar los aumentos y reducciones en ellos, debido a que ahí se encuentran los mayores montos destinados a la educación.**

Asimismo, considera oportuno **incluir una nota que explique los resultados en el ejercicio del gasto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.**

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de sus atribuciones, tiene a bien emitir la siguiente:

OPINIÓN

PRIMERO. Esta Comisión emite una **opinión en sentido positivo** al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2019.

SEGUNDO. Se sugiere **considerar, en lo conducente, las observaciones planteadas** en la presente opinión, en el apartado de conclusiones, con la finalidad de enriquecer y mejorar dicho Informe.

TERCERO. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Educación en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2020



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A
LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS
FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal
Presidenta



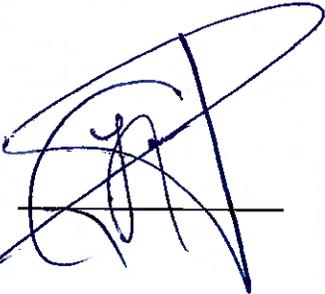


Dip. Flora Tania Cruz Santos
Secretaria





Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade
Secretaria





Dip. María Teresa López Pérez
Secretaria



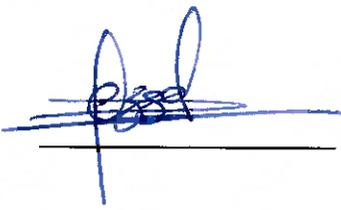
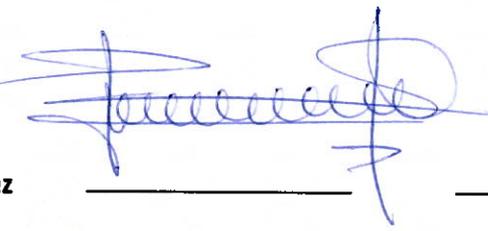
Dip. Zaira Ochoa Valdivia
Secretaria





Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A
LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS
FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Azael Santiago Chepi Secretario			
 Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez Secretario			
 Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal Secretario			
 Dip. María Marcela Torres Peimbert Secretaria			
 Dip. Cynthia Iliana López Castro Secretaria			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A
LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS
FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Claudia Báez Ruiz Secretaria			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos Secretario			
 Dip. Abril Alcalá Padilla Secretaria			
 Dip. Mildred Concepción Ávila Vera Integrante			
 Dip. María Chávez Pérez Integrante			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A
LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS
FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante



**Dip. Ana Lilia
Herrera Anzaldo**
Integrante



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A
LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS
FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**



Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A
LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS
FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante



Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante



Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante



Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante



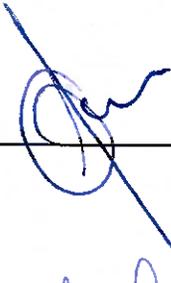
Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Educación

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A
LOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LAS
FINANZAS PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA,
CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

	A Favor	En contra	Abstención
 Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo Integrante			
 Dip. Erika Mariana Rosas Uribe Integrante			
 Dip. Irán Santiago Manuel Integrante			
 Dip. Oscar Rafael Novella Macías Integrante			